

INFORME 11/2009

INFORME DEL CONSEJO ESCOLAR DE CANARIAS AL PROYECTO DE ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES, CULTURA Y DEPORTES, POR LA QUE SE ESTABLECEN LOS CURRÍCULOS DE DETERMINADAS MATERIAS OPTATIVAS DE BACHILLERATO EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

COMISIÓN PERMANENTE. Asistentes:

Presidente:

D. Orlando Suárez Curbelo

Vicepresidentes:

D.^a Susana Lérica Ortega

D. Ángel Pablo Rodríguez Martín

Vocales:

D.^a Natalia Álvarez Martín

D. Luis Cadenas Prieto

D.^a Emma Cabrera Toribio

D.^a Ana Isabel Dorta Alonso

D.^a M.^a Ángeles Fuentes Dorta

D.^a M.^a Dolores García Hernández

D.^a Josefa García Moreno

D. Néstor García-Orive Rodríguez

D.^a Marta Esther Jiménez Jaén

D. José Emilio Martín Acosta

D.^a Sheila Martín Barroso

D.^a Ana M.^a Palazón González

D. Antonio Ramírez Hidalgo

D. José Adolfo Santana Hernández

D.^a Pura Toste Díaz

D. Jesús Villafruela Olmos

Secretaria:

D.^a María Dolores Berriel Martínez

Comisión específica de Bachillerato:

D.^a Natalia Álvarez Martín

D. Alberto Álvarez Soto

D. Antonio Ramírez Hidalgo

*** **

Tras el estudio y consideración de las aportaciones de los miembros del Pleno y el trabajo previo de la Comisión Específica, la Comisión Permanente del Consejo Escolar de Canarias (CEC), en sesiones celebradas los días 10 de junio y 8 y 22 de julio de 2009, con la asistencia de los Consejeros y Consejeras relacionados anteriormente, emite el siguiente informe.

CONSIDERACIONES PREVIAS

El proyecto de Orden objeto de este Informe, solicitado por la Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, consta de una Introducción, dos Artículos, dos Disposiciones Adicionales, una Disposición Derogatoria y una Disposición Final. Además del correspondiente Anexo en el que se desarrollan los distintos currículos de las materias optativas.

El texto del proyecto se limita a realizar la ineludible referencia a la normativa que enmarca la Orden, a establecer el listado de las materias optativas y a prescribir la obligatoriedad de la oferta de aquellas materias relacionadas con los contenidos canarios. Todos los aspectos relativos a la “ejecución, aplicación e interpretación” se delegan para posteriores resoluciones de la Dirección General de Ordenación e Innovación Educativa (según se indica en la Disposición Adicional Segunda).

En este sentido, se da la circunstancia de que la Resolución que dicta instrucciones para la impartición del Bachillerato durante el próximo curso 2009-2010 ha sido dada a conocer con anterioridad a la Orden marco. En tal Resolución se establecen aspectos de enorme trascendencia para el funcionamiento de los centros y el interés del alumnado y las familias, por lo que el Consejo Escolar de Canarias manifiesta la necesidad de ser consultado en estas cuestiones, como órgano de representación de la comunidad socioeducativa.

Por ello, con independencia del Informe al proyecto normativo, que sigue a continuación de estas consideraciones previas, el Consejo Escolar de Canarias cree necesario hacer una referencia a la oferta de materias optativas del Bachillerato, planteada por la Consejería de Educación para el curso 2009-2010 en la Resolución antedicha.

En primer lugar, si bien se propone una oferta amplia de quince materias, que responden a la finalidad de contribuir a *completar la formación profundizando en aspectos propios de la modalidad elegida o ampliando las perspectivas de la propia formación general*¹, es preciso indicar que las condiciones que marca la propia Resolución y la realidad de los centros (sobre todo la de los pequeños) hace muy difícil la impartición de las materias para cubrir los intereses del alumnado.

Además, la forma en que se ha realizado la oferta (final de curso y por partes: en la página web, por información telefónica, etc.), ha creado

¹ DECRETO 187/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias (Artículo 8, punto 1).

nerviosismo en algunos centros, desconcierto en el alumnado y confusión en las familias.

En este sentido, el CEC recomienda que, para garantizar el adecuado desarrollo de la opción de que los centros, en su autonomía y con respeto al máximo que puedan impartir, seleccionen sus materias, la Administración supervise que la elección se base en criterios pedagógicos o propedéuticos, en función de los itinerarios formativos más adecuados para los estudios posteriores. Dichos criterios deberían ser públicos y conocidos por todos los centros y personas interesadas.

Por otra parte, es preciso recordar que estamos en un curso de reformas, debido entre otras cuestiones a la implantación del Plan Bolonia, por lo que el Consejo propone que se revise, durante el curso 2009-10, la oferta de optativas de Bachillerato y se estudien alternativas para cursos sucesivos, contando con la opinión del profesorado, de las familias y del alumnado, para garantizar una adecuada orientación en la elección de dicha oferta y la igualdad de oportunidades.

CONSIDERACIONES A LA ORDEN

En la Introducción se explica la normativa en que se enmarca la Orden, y se indica que “en coherencia con la incorporación de los contenidos canarios en los currículos vigentes” se establece la obligatoriedad de la oferta de determinadas materias. Esta obligatoriedad se concreta en el artículo 2, punto 3, en las materias de *Medio Natural Canario, Historia de Canarias y Literatura Canaria*.

El Consejo valora esta decisión, pero quiere advertir de las dificultades que va a haber en los centros para impartirlas. La Administración educativa ha de ser consciente de esta realidad y de la pérdida de cultura canaria en el sistema educativo, que debe resolverse en la educación obligatoria, en los contenidos de las pruebas de la PAU, etc.

En relación con el artículo 2, apartado 2, en el que se establece la relación de materias optativas, el CEC cree que es importante conocer los criterios por los que se han seleccionado estas optativas y no otras. Según informaciones recibidas de la Administración, se ha realizado una consulta a los centros al respecto de la selección, lo cual el CEC valora, aunque desearía tener toda la información y ser consultado también para futuras ofertas, con el fin de mejorar el asesoramiento, y, en caso necesario, proponer nuevos criterios que justifiquen la presencia de otras materias.

Como adelanto de las posibles recomendaciones, el CEC considera que se podrían incorporar algunas materias relacionadas con la sociedad de la información y la orientación laboral.

CONSIDERACIONES GENERALES A LOS CURRÍCULOS

En este Informe del Consejo Escolar de Canarias se hace el análisis y las correspondientes aportaciones acerca de los currículos de las siguientes

materias optativas de Bachillerato: *Acondicionamiento Físico; Antropología y Sociología; Artes Aplicadas a la Escultura; Bioestadística; Biología Humana; Cerámica; Fotografía; Fundamentos de Administración y Gestión; Historia de Canarias; La Mitología y las Artes; Literatura Canaria; Medio Natural Canario; Música y Sociedad; Psicología; y Técnicas de Laboratorio.*

En primer lugar, y como consideración general, el CEC valora los currículos que se proponen porque, salvo cuestiones concretas que se explicarán en su lugar, responden a la finalidad indicada en el *DECRETO 187/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias*, al contribuir a completar la formación del alumnado profundizando en aspectos propios de la modalidad elegida o ampliando las perspectivas de la propia formación general.

Además, también exceptuando concreciones posteriores, los currículos ofrecen una adecuada secuenciación y coordinación entre objetivos, contenidos y criterios de evaluación; plantean unos contenidos pertinentes para la etapa y su finalidad; están actualizados y tienen en cuenta las tecnologías de la información y la comunicación; y aportan recomendaciones metodológicas adecuadas.

Sin embargo, el CEC recomienda una revisión de todos los currículos con el fin de analizar la necesaria presencia de referencias a las *Competencias en el Bachillerato*, que se determinan en el Anexo I del *DECRETO 202/2008, de 30 de septiembre, por el que se establece el currículo del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias*.

En relación con la incorporación en todas las materias de un primer bloque denominado “Contenidos comunes”, que se refieren a aspectos procedimentales, al Consejo le parece una propuesta curricular interesante y práctica, coherente con la necesidad de desarrollar determinadas habilidades y actitudes, comunes a todas las asignaturas, facilitadoras del proceso de enseñanza-aprendizaje.

En cambio, no se comparte la denominación elegida para este bloque ya que no responde con claridad a su contenido, por lo que se propone que se denomine “Contenidos Procedimentales”, “Contenidos Metodológicos” o “Contenidos Instrumentales (recursos y procedimientos)”.

CONSIDERACIONES A LAS MATERIAS OPTATIVAS

1. ACONDICIONAMIENTO FÍSICO

Consideraciones Generales

En el proyecto de currículo de Acondicionamiento Físico se observa que *la salud*, como concepto general, parece configurarse en el eje de la materia optativa y se entiende que el eje debe ser el desarrollo de métodos y sistemas que permiten el objeto de la materia: el acondicionamiento físico.

En este mismo sentido, es llamativo que, mientras que el término *salud* (o sus derivados: *saludable...*) aparecen continuamente en la Introducción, el

concepto de *capacidades físicas*, también denominadas *condicionantes*, base sobre la que trabaja el acondicionamiento físico, sólo aparece una, en la página 3.

Asimismo, llama la atención que no haya referencias a los Objetivos Generales de la Etapa, en concreto, al que figura con la letra ele: “Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social”, en el Decreto 187/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En la metodología explicada en la Introducción se presenta un modelo de trabajo adecuado, pero, si se analiza su correlación con los contenidos, se observa que éstos presentan una carga teórica que no se corresponde con las expectativas generadas en el profesorado y el alumnado.

Resulta destacable que se incorporen las nuevas tecnologías de la información y la comunicación en todos los elementos del currículo.

Los contenidos canarios quedan circunscritos a la integración del medio natural como espacio para practicar la actividad física, pudiendo presentarse otros aspectos como la oferta de actividades al aire libre y el acondicionamiento físico, el estudio de las necesidades de acondicionamiento físico de distintos juegos y deportes tradicionales de Canarias e incluso las visitas a centros con instalaciones físico-deportivas y/o gimnasios.

Asimismo, se deberían incorporar los contenidos relativos a hábitos saludables que estén relacionados con la realidad de la *salud* en la Islas (hábitos alimenticios, etc.).

Como cuestión formal, en la *Página 1, párrafo 5*, se debe corregir la concordancia en la expresión: “cuyo última finalidad”.

Objetivos

• *Objetivo 6. Desarrollar una actitud crítica ante la oferta existente y diferenciar las actividades físicas dirigidas a la mejora de la salud de las orientadas a obtener como objetivo el rendimiento físico, valorando las posibilidades laborales basadas en la actividad física.* La relación de este objetivo con contenidos y criterios de evaluación debería revisarse, ya que parece algo forzada.

Además, sería conveniente una redacción diferente de este objetivo, ya que no queda claro a qué se refiere la expresión “oferta existente”. Se sobreentiende que de actividades físicas, por lo que se propone el siguiente texto:

Analizar la oferta existente de actividades físicas, analizando críticamente su enfoque hacia la salud o al rendimiento y las competencias profesionales necesarias para su desempeño.

• *Objetivo 4: Realizar periódicamente los controles pertinentes (tests) según el protocolo establecido para cada uno de ellos, y aceptar las posibles modificaciones del plan de entrenamiento.*

• *Objetivo 5: Participar en actividades físico-deportivas de distinta índole, contribuyendo a su organización, incluidas aquellas con soporte musical, reconociéndolas y valorándolas como un medio de acondicionamiento físico.*

Estos dos objetivos parecen ítems de indicadores de evaluación, dado que no implican capacidades sino conductas susceptibles de una evaluación directa, tipo lista de control (*sí, no, a veces*) y con escasa posibilidad de otros instrumentos de evaluación. El objetivo 5 se corresponde con una parte de la explicación del criterio de evaluación 2, mientras que el 4 es el criterio 3.

Contenidos

En términos generales los contenidos parecen presentar una carga conceptual excesiva para una optativa que viene demostrando un carácter competencial y práctico muy relevante y con una muy alta aceptación, por esas características, entre el alumnado.

Se estima que algunos contenidos podrían corresponder mejor a la parte común:

- Bloque III, n.º 7. *Aceptación y obediencia de las normas de prevención en las prácticas de riesgo.*

- Bloque IV, n.º 1. *Actitud crítica ante el acondicionamiento físico ajeno a la salud y a la calidad de vida.*

Por otra parte, no aparecen reflejadas las relaciones que se podrían establecer con otras materias.

También se ha detectado que determinados elementos del currículo están reflejados en el correspondiente a la materia de Educación Física que se imparte en 1.º de Bachillerato:

- El contenido 2 del bloque IV, “Conocimiento y valoración de las salidas profesionales en el campo de la actividad física y del entrenamiento”, se corresponde con el 10 del bloque II de Educación Física.

- Los criterios de evaluación 1. *Diseñar de forma autónoma un plan de entrenamiento de la condición física orientada a la salud* y 3. *Evaluar el nivel inicial, la evolución y el nivel final de la condición física dentro del plan de entrenamiento, mediante los tests y pruebas de campo*, se asemejan a los criterios 1 y 2 de Educación Física.

2. ANTROPOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA

Consideraciones Generales

La propuesta que realiza el Consejo Escolar de Canarias, en relación con el currículo de Antropología y Sociología, responde a la necesidad de que, tanto en los objetivos como en los contenidos de esta materia, se establezca un equilibrio entre las dos disciplinas que la configuran, puesto que se observa en el borrador un enfoque que tiende a reflejar fundamentalmente la formación en Antropología, quedando los objetivos y contenidos sociológicos escasamente desarrollados.

Por ello, las aportaciones que siguen van orientadas a que se articule de forma más equilibrada la contribución de ambas disciplinas a la formación del alumnado. Las propuestas relativas a la “Introducción” y al apartado de “Objetivos” se dirigen a hacer visible y explícito el perfil “sociológico” junto al “antropológico”.

Se considera, en términos generales, que se debería someter a revisión la redacción del bloque denominado “Contenidos Comunes”, puesto que muchos de los apartados en realidad recogen actividades para realizar por el alumnado y no los “contenidos procedimentales” en los que se le quiere formar.

Así, por ejemplo, donde figura como “contenido” la siguiente redacción: “Elaboración de trabajos, tanto individuales como en grupo (investigación coordinada), con el vocabulario propio de la materia y aplicación de la metodología y trabajo de campo específico de Antropología y Sociología (toma de datos y su interpretación y medición estadística; observaciones, entrevistas dirigidas, conversaciones puntuales, elección de informantes clave o privilegiados, etc.).”, debería redactarse en un formato del siguiente tipo: “Adquisición y uso del vocabulario propio de la materia y capacidad de aplicación de la metodología de trabajo específica de la Antropología y la Sociología”.

Se plantea la necesidad de hacer una revisión general de los demás bloques de contenidos formativos. En líneas generales, parece recomendable una reducción de los contenidos propuestos, dada la complejidad de los contenidos asociados a los campos disciplinares de la Antropología y la Sociología, de modo que se pueda garantizar un buen nivel de asimilación de los contenidos centrales de ambas disciplinas en una única materia.

Se propone, por ello, eliminar el bloque en el que se pretende que el alumnado conozca las diversas ramas de la Antropología (contenidos que, por otro lado, no se incluyen respecto a las diversas ramas de la Sociología). Asimismo, se recomienda que se valore la posibilidad de eliminar el bloque Titulado “Desarrollo y formas de vida”, por considerarlo no esencial para completar la formación del alumnado.

Y, finalmente, se propone una reorganización de los contenidos de los Bloques sobre Antropología, Sociología y “Trabajo de campo”, garantizando una distribución equilibrada de los contenidos formativos entre ambas disciplinas, dado que en el borrador presentado se constata un desequilibrio entre contenidos asociados a la Antropología (prácticamente los Bloques II, III y IV) y una presencia excesivamente reducida de la Sociología (sólo el Bloque V). La propuesta de modificación, en definitiva, contempla una organización de los contenidos de la materia en cuatro bloques:

I. Contenidos Comunes.

II. La Antropología: en este bloque se han integrado los conceptos y problemas básicos a los que se enfrenta la Antropología (los cuales se habían incluido en el bloque sobre trabajo de campo), junto a la introducción al pensamiento y la metodología de esta ciencia.

III. La Sociología: el esquema seguido es el mismo que en el bloque anterior, pero referidos los conceptos a los aportados desde esta disciplina.

IV. Trabajo de Campo: se ha incluido un primer apartado, de formación del alumnado a la metodología de la investigación social, y se ha añadido también la formación en las técnicas de la investigación sociológica, dado que el borrador sólo contemplaba la formación en las

técnicas etnográficas, y se excluían las sociológicas (por ejemplo, la encuesta).

Consideramos que esta propuesta garantiza en mayor medida una rigurosa formación en las dos disciplinas que integran la materia.

A continuación se detallan las propuestas concretas al texto del proyecto de currículo.

Introducción. Página 1

- *Segundo párrafo:* se propone una nueva redacción con las propuestas que figuran subrayadas:

La sociología trata esencialmente de la comprensión de los procesos y desigualdades en la sociedad actual. Desde la necesaria rigurosidad científica, siendo conscientes de la carga teórica que conlleva siempre todo estudio antropológico y sociológico, se tendrá en cuenta que el científico social es a la vez sujeto y objeto de estudio, y que ambas ciencias presentan un diálogo del ser humano como individuo y como colectividad social.

- *Tercer párrafo:* donde dice “La descripción de los hechos sociales” se propone sustituir por *La descripción de los hechos y los procesos sociales*. También se plantea la eliminación de la coma después de “hace”.

Del mismo modo, se propone sustituir la segunda mitad del párrafo desde “y objetivas” hasta el final, ya que este aspecto está ampliamente cuestionado desde la filosofía y la epistemología contemporánea; lo que parece más exacto es señalar su carácter independiente. Por eso se propone sustituir por el siguiente texto:

... y en tanto que ciencias sociales, es preciso llamar la atención al alumnado sobre su carácter plural, a la vez sobre el hecho de que quienes se dedican a este campo lo hacen en su doble condición de observadores del mundo social y a la vez sujetos activos dentro del mismo, es decir, en tanto que observadores de los acontecimientos y procesos que le atañen.

- *Quinto párrafo:* se propone cambiar “contenidos culturales” por *contenidos socioculturales*. Además, se plantea sustituir “jerarquías sociales” por “jerarquías y procesos sociales”.

- *Sexto párrafo:* donde dice “análisis de la cultura canaria”, se propone añadir “sociedad”. Donde dice “cultural” se propone añadir “social”.

- *Séptimo párrafo:* se propone añadir, a continuación de “Esta materia ofrece al alumnado el conocimiento de...”, el texto siguiente: *las dimensiones básicas de la estructura y el cambio en las sociedades, así como de los diferentes intercambios...*

En el mismo párrafo se propone sustituir el texto: “la valoración de las diferencias étnicas de los distintos grupos sociales”, por la siguiente redacción: *la valoración de las diferencias sociales, culturales, económicas, étnicas y de género de las distintas sociedades y grupos sociales...*

• *Octavo párrafo*: donde dice “contexto cultural”, se propone cambiar por *contexto social y cultural*; y, en lugar de “punto de vista exógeno”, se entiende que es preferible *punto de vista crítico y fundamentado*.

Página 2

• *Primer párrafo (continuación de la página anterior)*: donde dice “otros modos de vida y de comportamientos culturales”, se recomienda cambiar por *la diversidad social y cultural, así como de las desigualdades y diferencias entre distintos modos de vida y comportamientos socioculturales...*

Asimismo, a continuación de “pueblos”, añadir: *grupos y movimientos sociales y políticos*. Y, a partir de “problemas sociales...”, completar con: *políticos, de género, étnicos...*

• *Segundo párrafo*: donde dice “mundo globalizado”, se propone: *mundo desigual y globalizado*; en lugar de “aplicación práctica”, cambiar por: *aplicación comprensiva y práctica*; y, donde dice “sus propios modelos”, se recomienda: *sus propias concepciones y modelos...*

• *Tercer párrafo*: se sugiere cambiar “socialización y estratificación social” por: *socialización, instituciones, desigualdades y conflicto social...*; donde dice “entorno natural y social”, se propone añadir *cultural*.

• *Cuarto párrafo*: se recomienda la sustitución de “Los objetivos de Antropología y Sociología tienen la pretensión de aporta interés...”, por la siguiente redacción: *La materia de Antropología y Sociología tiene la pretensión de aportar interés...*

Del mismo modo, donde dice “grupos humanos: familia, pueblo, ciudad, estado, etc.”, se propone: *grupos e instituciones sociales...*

Además, por ser redundante con lo expresado en el párrafo anterior, se debería eliminar el texto siguiente: “la comunicación de sus planteamientos y análisis, tanto verbalmente (exposiciones y debates) como por escrito (cuaderno de aula y de campo)...”

• *Sexto párrafo*: lo que se expone en este párrafo no se corresponde con la propuesta curricular del documento. Se podría considerar si se asume la propuesta alternativa que se plantea en este informe, en el apartado correspondiente.

• *Séptimo párrafo*: la referencia al primer bloque debería revisarse, ya que tampoco se corresponde con el desarrollo del currículo; en todo caso, lo que se ve en ese primer bloque es un conjunto de competencias y actividades de evaluación, que no son contenidos de la asignatura.

Del mismo modo, se debe modificar la redacción de la última parte del párrafo (a partir del último punto y seguido) o, preferiblemente, cambiar ese segundo bloque: no parece tan importante para la formación en este nivel dedicar un bloque temático completo a mostrar solamente las distintas especialidades dentro de la Antropología, máxime cuando no se hace lo mismo con la Sociología (en la que existen, si cabe, muchísimas más especializaciones). Se presenta una propuesta alternativa más adelante.

Página 3

• *Primer párrafo:* en la referencia a que en el tercer bloque “se abordan los conceptos, el vocabulario y las técnicas básicas de la antropología”, no se entiende por qué no se forma al alumnado en general en la metodología de la investigación social, y en todo caso en las técnicas de investigación antropológicas y sociológicas. Hay una exclusión clara de la Sociología incomprensible. Se presentan propuestas más adelante.

En este mismo párrafo, donde dice “los problemas que plantean los grupos humanos”, se propone: *los problemas que plantean los grupos sociales y las sociedades en su conjunto.*

Más abajo, se propone sustituir la expresión “análisis de las culturas”, por *análisis de las sociedades y las culturas...*

Al final del párrafo, cuando se habla de las “diferencias”, se recomienda añadir *sociales y económicas.*

• *Segundo párrafo:* donde dice “el alumnado adquiera mayor comprensión de la globalización...”, se plantea añadir el texto que figura en cursiva: “el alumnado adquiera mayor comprensión de *las desigualdades e injusticias sociales, la globalización...*”

Además, al final del texto, se propone la eliminación del siguiente texto: “percibiendo que las problemáticas sociales tienen sus raíces en el abastecimiento y la supervivencia.” Parece que es sólo una interpretación posible y que se rompe con la necesaria “neutralidad” de la materia. En todo caso, tendría que formarse al alumnado en la idea de que “las problemáticas sociales pueden ser interpretadas de formas diferentes y a menudo enfrentadas entre sí, en función de las concepciones de la vida social que se asuman desde la Sociología y la Antropología”.

• *Tercer párrafo:* En la propuesta que se hace más adelante, este tendría que ser el tercer bloque.

Donde dice: “su inmersión en los grupos, partiendo del primario, la familia...”, se propone: *su inmersión en la estructura social, partiendo del grupo primario, la familia...*

En lugar de “metodología propia del trabajo de campo”, parece más adecuado: *metodología propia de la Antropología y la Sociología.*

Donde dice “evaluar distintos tipos de grupos sociales”, se propone añadir *procesos y relaciones sociales.*

Y, donde dice “se integran las instituciones, las comunidades y los individuos”, se propone la adición de *grupos sociales.*

• *Cuarto párrafo:* donde se habla de “diversidad cultural”, debería añadirse *social.*

• *Quinto párrafo:* se debería revisar la última parte del párrafo (a partir del último punto y seguido), pues no está contemplada esta posibilidad en la propuesta curricular.

• *Sexto párrafo:* a partir de “analizar documentos monográficos...”, se propone la siguiente redacción alternativa: *...sobre distintas culturas o situaciones sociales, en lugares o condiciones sociales próximas o lejanas para el alumnado, relacionando aspectos de esas culturas o situaciones sociales, lo que le permitiría...*

Página 4

• *Segundo párrafo:* donde dice “se analizan culturas y pueblos”, se propone añadir: *comunidades, grupos sociales y pueblos*. Y, en lugar de “el papel de la mujer en esas culturas”, es preferible: *el papel de la mujer en esas sociedades*.

• *Tercer párrafo:* antes del último punto y seguido, se recomienda sustituir la expresión “otros pueblos y culturas”, por la siguiente: *pueblos, culturas y condiciones sociales diversas*.

• *Cuarto párrafo:* donde dice “Los criterios de evaluación verifican...”, se propone: *Los criterios de evaluación deberán verificar...* Y, en lugar de “También comprobará la capacidad del alumnado...”, se recomienda: *También se tratará de comprobar la capacidad del alumnado...*

• *Quinto párrafo:* donde dice “Otro criterio permite evaluar...”, se propone: *Otro criterio deberá permitir evaluar...* En la expresión “comparación entre las diversas culturas”, se recomienda añadir: *situaciones y condiciones sociales*.

• *Séptimo párrafo:* en la última línea, donde dice “análisis de las culturas”, se propone sustituir por: *los problemas sociales, las culturas...*

Objetivos

• *Objetivo 2:* se propone añadir: *desigualdad social, sexismo, violencia de género, etc.*

• *Objetivo 3:* se recomienda sustituir el fragmento: “... del ser humano, teniendo en cuenta tanto la constitución y evolución de su naturaleza como el desarrollo de su cultura”, por el siguiente: *de las sociedades, teniendo en cuenta tanto la construcción y la evolución de la naturaleza humana como el desarrollo social y cultural de la vida social*.

• *Objetivo 4:* donde dice “lo humano”, se propone cambiar por *la vida social y cultural*.

• *Objetivo 5:* en lugar de “sociedades”, se recomienda: *situaciones y relaciones sociales*. Donde dice “hechos sociales”, añadir: *procesos sociales*.

Se sugiere eliminar la expresión “de causa-efecto”, ya que estas afirmaciones contienen ya opciones conceptuales que no corresponde imponer a través de un documento de estas características. ¿Es posible en la Sociología y la Antropología establecer este tipo de explicación? Esto está claramente debatido y cuestionado en ambas disciplinas. Por los mismos motivos, debería suprimirse el texto entre paréntesis al final del objetivo.

• *Objetivo 8:* donde dice “comprender las especificidades culturales del mundo”, se propone: *comprender la diversidad social y cultural existente en nuestro mundo*. Además, se recomienda sustituir “conociendo las causas de las semejanzas y variaciones étnicas”, por el siguiente texto: *conociendo las interpretaciones y debates desarrollados sobre el proceso de construcción de las semejanzas y variaciones étnicas*. Al final, añadir: *sociales y económicas*.

• *Objetivo 9:* se recomienda sustituir “la cultura canaria” por: *la cultura y la sociedad canarias*. Donde dice “promover su defensa y conservación”, se propone: *promover su comprensión crítica, así como el compromiso con la defensa y conservación de su patrimonio cultural, natural y social*.

Contenidos

- *I. Contenidos comunes:*

- *Bloques II, III, IV y V: se hace a continuación una propuesta alternativa de distribución de los contenidos:*

II. La Antropología

- 1. La Antropología: objeto de estudio y fundamentos metodológicos. Los orígenes de la Antropología. Las distintas perspectivas antropológicas.*
- 2. Diversidad humana, raza y fenotipos.*
- 3. Intercambio cultural.*
 - 3.1. Etnocentrismo.*
 - 3.2. Interculturalidad y multiculturalidad.*
- 4. Lenguaje, pensamiento y cultura.*
- 5. Parentescos y grupos de filiación.*
 - 5.1. Matrimonio y familia.*
- 6. Sexo, género y cultura.*
- 7. Procesos simbólicos y comunicativos.*
 - 7.1. Religión, mitos, ritos y tabúes.*
 - 7.2. Arte.*
- 8. La sociedad y la cultura canaria.*
 - 8.1. Manifestaciones culturales y religiosas.*
 - 8.2. Expresiones artesanales y artísticas.*

III. Sociología

- 1. Introducción al objeto y métodos de la sociología. Los orígenes de la Sociología y las diversas perspectivas sociológicas.*
- 2. Los procesos de socialización.*
- 3. Cambio social y modernización.*
- 4. Estratificación y desigualdades sociales en nuestra sociedad.*
- 5. Conflicto social.*
- 6. Instituciones sociales básicas: familia, educación y trabajo.*
- 7. Estado y poder. Legitimidad y autoridad.*
- 8. Los problemas del género y la sexualidad.*

IV. El trabajo de campo: teoría y práctica

- 1. Metodología de la investigación social*
- 2. Técnicas de investigación sociológica.*
- 3. Técnicas etnográficas.*

4. Trabajo de campo.

3. ARTES APLICADAS A LA ESCULTURA

En líneas generales, el Consejo hace una consideración positiva del borrador presentado, en cada uno de los apartados, así como en el apartado de Introducción, donde se plantean cuestiones metodológicas importantes a la hora de concebir e impartir la materia.

Parece adecuada la selección de objetivos y de contenidos; asimismo, se manifiesta coherencia entre los objetivos y los criterios de evaluación enunciados.

Puede parecer algo ambiciosa la programación de contenidos, por lo que se recomienda la adaptación de las actividades que se piensan desarrollar para que se puedan abordar.

El Consejo considera que es importante que la materia se imparta tal como se propone, rotando los alumnos por los tres talleres en cada uno de los cuales esté un profesor especialista, pero recuerda que para ello es necesario contar con los medios adecuados.

4. BIOESTADÍSTICA

Consideraciones generales

En términos generales, el Consejo observa que hay un desajuste entre el nombre de la materia Bioestadística y la descripción que se hace de ella en la Introducción, con una nutrida referencia a los datos socioeconómicos. De hecho, se propone la utilización y consulta de las bases de datos del ISTAC, y hay que tener en cuenta que en dichas bases no existen datos de bioestadística, tal y como se entiende dicha materia.

En este caso, habría que emplear un nombre más acorde con la estadística social, si se quiere plantear una asignatura de este tipo. Pero, si lo que se desea es desarrollar una asignatura de bioestadística, propiamente dicha, parece más adecuado intentar buscar datos en organismos tales como las consejerías competentes en medioambiente, sanidad o aquellos organismos más relacionados con las ciencias de la salud.

En resumen, si se mantiene el nombre de Bioestadística, se deberían eliminar aquellos aspectos que hacen referencia a datos de tipo socioeconómico, y ser cautos al nombrar al ISTAC como fuente de información, ya que no se van a encontrar en sus bases muchos datos relacionados con la bioestadística propiamente dicha, como ya se ha dicho.

Como recomendación metodológica, el Consejo considera que se debe hacer hincapié en el aspecto esencial de la estadística, que es la toma de datos y, a partir de ahí, introducir todos los conceptos estadísticos que aparecen en el temario de la materia que se propone. El alumnado deberá terminar la asignatura siendo capaz de plantear un experimento a desarrollar, tomar unos

datos de forma apropiada y, además, interpretar dichos datos con las herramientas que aparecen muy bien descritas en el documento.

Contenidos

Al CEC le parece que el currículo que se propone está sobrecargado de contenidos para poder ser desarrollados de forma que el alumnado sea capaz de asimilar los conceptos básicos.

Se propone que se revise la posibilidad de eliminar el Bloque V. *Series temporales y números índices*. En biología no se utilizan tanto. Si el alumnado es capaz de entender la inferencia estadística habrá conseguido muchísimo. Sobre todo se debería intentar explicar muy bien el concepto de *p-valor* que es lo que un biólogo más utiliza a la hora de interpretar los resultados y de leer artículos de investigación.

5. BIOLOGÍA HUMANA

Consideraciones generales

En relación con el proyecto de currículo de la materia optativa Biología Humana, el CEC considera que la metodología y los objetivos que se proponen son los adecuados para impartirla, pero se aprecia que los contenidos están sobrecargados, ya que no es posible trabajarlos utilizando dicha metodología.

En el párrafo cuarto de la página 1 se hace referencia a algunos de los objetivos de la etapa a cuya consecución contribuye la materia. Además de los que se mencionan en el borrador, se podrían relacionar los objetivos *a, g, h, i, j* y *k*.

Del mismo modo, en el párrafo primero de la página 2, se relacionan algunas de las competencias a las que contribuye en su desarrollo la materia. Podrían mencionarse también la competencia en autonomía e iniciativa personal y, tal vez, la social y ciudadana, relacionándolo, además, con el objetivo n.º 1 del proyecto:

1. Desarrollar una madurez personal y social para actuar de forma responsable y autónoma y resolver los conflictos personales, familiares y sociales a partir del conocimiento de la Biología Humana, de sus limitaciones y logros, evaluando críticamente las desigualdades existentes en la sociedad y la discriminación de las personas con discapacidad.

En general, los contenidos posibilitan la consecución de los objetivos de la materia, salvo la primera parte del objetivo 7 (no se encuentran contenidos relacionados con el mismo).

Asimismo, se observa coherencia entre los criterios, los contenidos y los objetivos; sin embargo, no se observa ningún criterio de evaluación relacionado con el objetivo 1.

También se destaca que los llamados “contenidos comunes” contribuyen en gran medida a la consecución del objetivo 1.

No hay demasiadas orientaciones metodológicas, aunque se menciona trabajar haciendo que los alumnos utilicen el método científico, el trabajo cooperativo y personal y el uso del diálogo...

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se incorporan de forma indirecta en las orientaciones metodológicas. Además, se recogen en el objetivo quinto y se incorpora un criterio de evaluación propio (n.º 7). Se mencionan en los contenidos comunes.

Contenidos

Los contenidos son pertinentes y bastante específicos, para aquel alumnado que se quiera incorporar a estudios universitarios relacionados con la sanidad (incluyendo psicología) o formación profesional del ámbito sanitario, tal como se menciona en el borrador.

Sin embargo, tal como se dijo anteriormente, los contenidos que propone el proyecto parecen sobrecargados. En concreto, se considera que se debería revisar la posibilidad de eliminar los bloques II y VII, por los siguientes motivos:

- El bloque II. *El ser humano* se imparte en la materia de Filosofía y en Ciencias para el Mundo Contemporáneo (bloque III, apartados 4, 5 y 6).

- El bloque VII. *Genética Humana* se imparte, con bastante profundidad, en Biología de 4.º de la ESO y, en parte, para todos los alumnos de 1.º de Bachillerato, en el bloque III de Ciencias para el Mundo Contemporáneo. Además, con mucha profundidad, en Biología de 2.º de Bachillerato, lo que implica un claro solapamiento ya que la mayoría del alumnado que cursa esta materia es de la rama biosanitaria y, por tanto, tiene la biología obligatoria.

Contenidos canarios

Con respecto a los objetivos, se incorpora uno específico para Canarias referente a aspectos particulares de la población de Canarias.

En los contenidos sólo se menciona la estima por el conocimiento de aspectos particulares de la población de Canarias.

En los criterios de evaluación aparece el de conocer la existencia de los principales centros de atención sanitaria de la Comunidad, así como los centros de investigación y de particularidades que afectan en este tema a la población de las Islas (calendario de vacunaciones, enfermedades con mayor incidencia...).

6. CERÁMICA

En relación con la materia de Cerámica, el CEC cree necesario hacer las siguientes consideraciones:

En cuanto a los objetivos, sería necesario añadir los siguientes:

- *Conocer las técnicas de elaboración propias de Canarias, técnicas de construcción y decoración.*

- *Conocer e identificar las materias primas de Canarias. Barros y almagres.*

En relación con los contenidos, se debería añadir el siguiente, para hacer estos más específicos en cuanto a la cerámica tradicional se refiere.

- Bloque IV. "Materias primas: la arcilla", añadir: *Materias primas propias de Comunidad Canaria. Mazapés, arenas de barranco y distintos almagres.*

- Bloque V. "Técnicas de construcción manual y mecánicas", añadir: *Conservación y valoración de las técnicas de construcción y decoración propias. Urdido y almagreado.*

- Bloque VI. "Técnicas decorativas", añadir: *Técnicas de decoración propias: decoración con distintos almagres, bruñidos y texturas de la Comunidad Canaria.*

- Bloque VII. "Hornos", añadir: *Técnicas de cocción propias de la cerámica en Canarias.*

Por último, en los Criterios de evaluación se propone modificar la redacción del siguiente:

Conocer la historia de la cerámica y los rasgos definitorios de la cerámica aborígen y popular en Canarias.

Este criterio pretende comprobar si el alumno o la alumna reconocen las características de la cerámica, y en particular la de Canarias, identificando los rasgos que la hacen diversa y singular.

Se propone cambiar "identificando los rasgos que la hacen diversa y singular", por *identificando las materias primas, las formas de construcción y las tipologías que la hacen diversa y singular.*

7. FOTOGRAFÍA

Al Consejo le parece adecuada la estructura y la secuenciación de la optativa de Bachillerato, Fotografía, pues se coordinan de forma coherente objetivos, contenidos y criterios de evaluación, y se contempla la evolución de la fotografía; además, parece adecuada la metodología recomendada.

Se integran contenidos canarios, facilita la utilización de las nuevas tecnologías de información y la comunicación, por lo tanto son contenidos y metodología actuales.

En el proyecto de currículo se favorece la formación general del alumnado, para aumentar su madurez intelectual y humana, se favorece también seguir aprendiendo, y se facilita el desarrollo de las competencias que tienen un carácter transversal.

Los contenidos pueden ajustarse al horario establecido, no están sobrecargados, pero tampoco faltan.

Ahora bien, es preciso realizar una programación adecuada al currículo, otorgando horario y aulas especializadas en analógico y digital, y dotando al alumnado de herramientas necesarias para producir y valorar la obra fotográfica, para lo que se necesitan los medios adecuados.

8. FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

Consideraciones generales

En primer lugar, al CEC le parece el currículo de Fundamentos de Administración y Gestión, sobrecargado de contenidos: se estima que el currículo debería ser más básico, ya que se abarcan demasiadas áreas en las que ni siquiera se profundiza en los estudios universitarios relacionados.

Se incide en el desarrollo del espíritu emprendedor a partir de ideas innovadoras; quizás sería más adecuado decir “ideas de negocio viables”, tanto si son innovadoras como si no. Lo primero es desarrollar el espíritu emprendedor, después vendría la dinamización de la innovación.

Contenidos

Los bloques parecen muy estancos, algo que se evitaría si se desarrolla la materia conforme a un proyecto de empresa, tal y como se propone; a lo que se podría añadir el acercamiento de la realidad empresarial a los estudiantes (párrafo 3.º de la pág. 4).

En el bloque II. *La empresa*, se podría aprovechar para aclarar que cualquier profesional que ejerza por cuenta propia es un empresario, por lo que los contenidos que en esta materia se desarrollan también les van a ser de utilidad. También, por si un alumno quiere desarrollarse profesionalmente en alguno o varios bloques de esta materia, se podría indicar qué estudios reglados le cualificarán para ello.

En el mismo bloque II, en la parte relacionada con la emprendeduría, siempre y cuando se considerara complementario a lo tratado en la materia Economía de la Empresa, para despertar inquietud y curiosidad sobre el tema, se podrían indicar las fuentes de una idea de negocio y las cualidades que debe tener un empresario.

En el bloque III. *Organización interna de la empresa*, no se menciona la importancia de la planificación en la empresa. Se puede tomar como ejemplo el bloque II del currículo de esta materia publicado por el MEC, donde sí se toca. En ese documento también aparece el Estudio de mercado, que no se contempla en el canario.

Habría que valorar la inclusión de los conceptos relativos al *marketing* y la publicidad, si se considerara complementario a lo tratado en la materia Economía de la Empresa.

La dedicación al REF y a la gestión del IGIC (en el bloque V. *Operaciones de compra y venta*) parece excesiva.

En el mismo bloque V se debería mencionar expresamente la importancia de la adecuada atención al cliente y de la figura del comercial; dos demandas permanentes de las empresas.

En el bloque VI. *Los recursos humanos en la empresa* se debería incluir algún punto más genérico, antes de empezar a tratar los procesos de selección de personal, relativo a la importancia de una adecuada política de recursos humanos en la empresas; incidiendo en los nuevos modelos de gestión por competencias y de valoración de puestos de trabajo a la hora de configurar y

mejorar las plantillas, si se considerara complementario a lo tratado en la materia Economía de la Empresa.

Por último, sería conveniente considerar la productividad como variable a incorporar en la gestión de una empresa.

9. HISTORIA DE CANARIAS

Consideraciones Generales

El Consejo quiere destacar el planteamiento actualizado que se hace de Historia de Canarias en el proyecto de currículo, lo que se observa, por ejemplo, en la utilización de las fuentes más actuales de la historia de las Islas.

También se valora que la materia combine elementos de identidad cultural y social con el contexto sociopolítico y que esto sea significativo para el alumnado.

Asimismo, se diferencian de forma adecuada las cuestiones relacionadas con el devenir específico de las Islas de los aspectos relativos a la historia de España y del Mundo.

En cuanto a la relación con otras etapas y materias del ámbito, hay que destacar la continuidad que se establece con los contenidos aprendidos en la Educación Secundaria Obligatoria y con los que se aprenden en las demás materias de Historia y Geografía del propio Bachillerato.

También, se valora la interrelación de la materia con las competencias generales del Bachillerato. Dos aspectos que se consideran muy interesantes son que las competencias se desarrollen como *saberes en acción*, y que el tratamiento de la información se pretende desarrollar mediante la reflexión y la contextualización.

Otros aspectos destacables del tratamiento de las competencias son que el alumnado logre alcanzar una comprensión significativa de la historia de Canarias a través, sobre todo, de la *captación de la causalidad múltiple*, la *conexión del pasado con el presente*, la *sensibilidad artística*.

En relación con la metodología que se propone, cabe destacar el uso del razonamiento hipotético-deductivo para desarrollar las destrezas básicas del análisis histórico. Asimismo, es interesante la variedad de recursos que se plantean en este apartado.

Como recomendación complementaria, el CEC manifiesta la necesidad de contar con una selección adecuada de materiales didácticos que faciliten el trabajo del profesorado en el aula, dada la dispersión de la bibliografía específica existente y la ausencia de materiales audiovisuales adecuados.

Objetivos

Están perfectamente ajustado al enfoque de la materia que se manifiesta en la Introducción, especialmente el número 9, referente a la educación en valores.

Contenidos

La secuenciación de contenidos parece muy adecuada y ajustada a los objetivos que se pretenden. Sin embargo, debería revisarse la extensión de los epígrafes de los bloques porque pueden resultar excesivos.

• *Bloque II. Las culturas prehistóricas insulares y su final. La conquista:*

En este bloque es interesante señalar que el origen de la población canaria se plantee como un problema histórico para que el alumnado comprenda que la historia es un hecho dinámico y la investigación puede abrir nuevas vías continuamente.

También hay que destacar que la conquista de las Islas se sitúe en un marco de referencia más amplio, como es la expansión atlántica europea hacia el litoral africano desde el siglo XIV y, en especial, la rivalidad luso-castellana.

• *Bloque III. El Antiguo Régimen en Canarias (siglos XVI al XVIII):*

Se valora que en este bloque se haga especial hincapié en que la historia económica insular se articula en torno a la agricultura de consumo interno y las actividades mercantiles, y no, como se hacía tradicionalmente, en relación con los cultivos de exportación.

También es interesante el carácter específico de *una sociedad multiétnica de base feudal*.

• *Bloque IV. El siglo XIX: Canarias entra en la Edad Contemporánea:*

En este apartado el CEC quiere destacar varias cuestiones. En primer lugar, que la evolución de este periodo se inserte en la expansión industrial en Europa y en el colonialismo en África y Asia.

Otro aspecto que hay que destacar desde el punto de vista social es el tratamiento del caciquismo en las Islas, así como la importancia para las islas capitalinas del desarrollo de los puertos y las consecuencias de la guerra de Cuba de 1898.

• *Bloque V. Crisis de la Restauración. Segunda República, guerra civil y franquismo en Canarias.*

El Consejo considera interesante la vinculación de este periodo con el desarrollo de la historia de España, y además el diseño de la parte específica de Canarias: creación de los cabildos, fuerza del caciquismo, división provincial, ausencia de reforma agraria, el intento de un estatuto regional, etc.

En la parte final de este bloque se destaca el tratamiento que se hace tanto del turismo y del REF, como de los cambios de mentalidad que se producen en la sociedad canaria y la importancia de los movimientos sociales y estudiantiles en el ocaso del franquismo.

• *Bloque VI. Canarias: transición e historia del tiempo presente:*

El CEC destaca el dinamismo con que se ha diseñado este bloque porque se relaciona la Constitución del 78 con el Estatuto de Autonomía y la integración en Europa.

Criterios de evaluación

Se considera que los criterios de evaluación están muy ajustados a los contenidos y objetivos propuestos, especialmente, aquellos que hacen

referencia al trabajo con la cronología, con el uso de fuentes y con el análisis de las expresiones artísticas.

10.LA MITOLOGÍA Y LAS ARTES

Consideraciones Generales

Según el parecer del Consejo, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación del currículo de Mitología y las Artes para Bachillerato presentan una adecuada correlación y secuenciación. Se incluyen pocos cambios novedosos con respecto al currículo actualmente en vigor, aparte de la preceptiva adaptación a la nueva legislación. En algunos aspectos gana en claridad y en otros se aumentan las insuficiencias del anterior.

Dichas carencias afectan a todos los elementos de currículo por lo que es necesario exponerlas en este apartado inicial.

El apartado de contenidos canarios recoge solamente los relacionados con la mitología grecolatina, pero excluye la mitología y leyendas de los pobladores aborígenes de las Islas Canarias. Quedan fuera por tanto, los mitos cosmogónicos, los sociogónicos, los mitos culturales, la leyenda de Gara y Jonay, etc. de los primitivos canarios. Existe ya suficiente investigación sobre este campo, por lo que se recomienda incorporarlo al actual currículo. En el currículo aún vigente, se recogía, al menos, *el mito del buen salvaje: Los guanches*. Pero en la actual propuesta ha desaparecido.

Esta mitología ha servido de base para la creación de obras literarias y artísticas, como las de los escritores canarios, Sabas Martín Fuentes, o Emilio García Gómez por lo que ha tenido repercusión e influencia en la sociedad actual, que ratifica su presencia en el currículo de Mitología y las Artes, además de su pertinencia indiscutible por corresponder a los contenidos canarios.

La mitología aborígen canaria puede ser estudiada en el bloque V. *Canarias en la mitología* o, de forma más propia, en el bloque II: *Introducción: Mito y mitología*, ya que una parte muy importante de la mitología aborígen conocida, “el mito de la Creación, el mito fundacional, de origen” pertenece al epígrafe 2 de ese bloque, *Mitos universales*, y al 3. *Pueblos y mitologías. Diferentes explicaciones del origen del mundo y del ser humano*.

Este aspecto debería ser incluido también en la introducción de manera explícita al tratar el primer bloque o en el de los contenidos canarios. De la misma manera, debería observarse en los objetivos 2 u 8. En consecuencia, puede citarse en los contenidos comunes en el punto 2, haciendo mención explícita a los mitos prehispánicos, en el mencionado bloque II: *Introducción. Mito y mitología* y, por último, en los criterios de evaluación 2 o 7.

La segunda carencia que se advierte radica en que se omiten los aspectos mitológicos de la literatura hispánica: el mito de la princesa Dácil y el capitán Castillo, y el mito de la selva de Doramas, que se comentarán más adelante.

Las recomendaciones metodológicas son bastantes numerosas y acertadas. Destaca la flexibilidad y la adaptabilidad propuestas en el propio currículo, ya presentes en el anterior, lo que facilita la coordinación con otras

materias y permite la adaptación al PEC del centro. Se plantean muchos recursos y se proponen muchas actividades, algunas novedosas con respecto al currículo aún vigente. No es necesario modificar, eliminar o añadir ningún aspecto de este apartado.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación están incorporadas y se hacen acertadas propuestas para trabajar con ellas.

Objetivos

Los objetivos se han redactado de manera más clara y completa en esta ocasión. En el objetivo 1 se recoge “Conocer las características propias del mito y sus relaciones con la religión (...). En el anterior currículo no aparecían las relaciones del mito con la religión, necesarias para entender el fenómeno mitológico en su extensión.

Contenidos

Los contenidos han sido planteados también con mayor claridad y se presentan más acabados. En consonancia, con los objetivos, se hace una acertada alusión explícita a la religión en relación al concepto de mito. Tan solo se podría indicar la falta de una alusión explícita a los mitos de orden social, en concreto a las uniones castigadas por los dioses, Pasífae-Minos y Teseo-Fedra, recogidos en el anterior currículo, y que, en el que es objeto de este informe, se hallan presentes de manera implícita al recoger los personajes masculinos, pero no nombra los personajes femeninos.

Los contenidos propuestos tienen funcionalidad para los fines del Bachillerato que se exponen en el artículo 2 del decreto 187/2008, de 2 de septiembre, y puede alcanzar los objetivos del artículo 4 del mismo decreto que hace referencia a las materias optativas, en especial si se recogen las mejoras propuestas.

Existe una óptima coordinación con otras materias relacionadas y suficientes propuestas.

Contenidos canarios

Como se ha mencionado más arriba, los contenidos canarios recogidos hacen referencia a la mitología que los antiguos romanos y griegos elaboraron sobre esta parte del mundo en el plano imaginario, primero, y real, después, pero han descartado la mitología aborígen o prehispánica, ya suficientemente explicado.

Asimismo se ha obviado la mitología hispánica. Se echa en falta mencionar los conocidos como el mito de la princesa guanche Dácil y el capitán español Castillo, que escritores como Cairasco de Figueroa, Antonio Viana, Ignacio de Negrín Núñez, Patricio Perera y Álvarez, Agustín Espinosa y Rafael Arozarena, entre otros, tratan en sus obras, y que son tópicos de la literatura canaria. De igual modo también falta incluir el mito de la Selva de Doramas, que en realidad, es una actualización del tópico *locus amoenus*.

11.LITERATURA CANARIA

Consideraciones generales

Al Consejo Escolar de Canarias le parece muy importante que se oferte de nuevo Literatura Canaria como una de las materias optativas de Bachillerato, como ejemplo de la valoración de nuestra cultura, pues nuestra literatura es parte de ésta y, en gran medida, se desconoce la gran producción de textos que poseemos y esta puede ser una oportunidad para conocerlos, al menos por parte de aquellos alumnos que la elijan.

En cuanto al proyecto de currículo, en primer lugar, es preciso constatar que en la página 3, último párrafo, cuando se refiere al bloque segundo de contenidos, dice lo siguiente: “Se partirá de una definición y caracterización de la literatura canaria”. Sin embargo, a la hora de explicitar los Contenidos en la página 8, Bloque II, no aparece ninguna referencia a esta cuestión. Se considera que no se debe empezar a estudiar la Literatura Canaria sin establecer de qué hablamos cuando utilizamos este concepto.

Teniendo en cuenta esta cuestión, tendrían que aclararse y explicarse algunos aspectos que se discuten habitualmente, como la inclusión o no de Galdós en la literatura canaria.

Del mismo modo, podría revisarse la inclusión de las referencias a Canarias que se encuentran en otras literaturas (Loynaz, Martí, Julio Verne, García Márquez, Aldecoa..., por citar algún ejemplo).

En el documento se menciona su carácter complementario de las materias de Lengua Castellana y Literatura Universal de Bachillerato. También se podría considerar su clara relación con las asignaturas de Historia, Historia del Arte, Geografía y Biología, entre otras materias.

Se valora, con respecto a las orientaciones metodológicas, que se opte claramente por que los alumnos desarrollen el procedimiento del método basado en la comprensión, el análisis y el estudio comparativo de textos. Aunque no hay que olvidar la consideración de que la literatura tiene en gran medida un valor especial como fuente de ocio y placer.

Al CEC le parece primordial que, al tratarse de un currículo tan amplio con respecto a los contenidos, se haga hincapié en la necesidad de un adecuado criterio selectivo de los contenidos, autores y obras, así como de los espacios físicos que han incidido en el desarrollo de la materia.

Es importante resaltar que, en el proyecto, se sugiere la posibilidad de alterar el orden cronológico en la presentación de contenidos, aunque este haya sido el criterio elegido en la presentación de los mismos en el currículo.

Se considera adecuada la referencia a las nuevas tecnologías de la información y la comunicación, que se mencionan expresamente como recurso para la elaboración de trabajos de investigación sobre diversos aspectos de la materia y como apoyo en las exposiciones orales. Se incorporan en los contenidos comunes del currículo mencionando de forma específica las dos funciones expresadas anteriormente (contenido 4); como objetivo didáctico de la materia (objetivo 6) y como criterio de evaluación (criterio 9).

Objetivos

Se podría incluir entre los objetivos de la materia el de reflexionar acerca del producto literario ajeno y propio y de sus motivaciones, porque contribuye al

conocimiento personal y del mundo; además, constituye un procedimiento generador de ideas.

Contenidos

La inclusión de los Contenidos denominados “comunes” como primer bloque de trabajo, es pertinente porque los procedimientos que incluye (lectura, comprensión de textos literarios, análisis, crítica, realización de exposiciones orales y producción propia), operan durante todo el proceso didáctico de la materia.

En los demás bloques, los contenidos están planteados de forma cronológica. Es un currículum extenso en cuanto a los contenidos porque recogen la Literatura Canaria desde sus comienzos hasta la actualidad; de ahí la necesidad de selección, ya mencionada.

Por último, dos carencias que se han observado. Se cita el teatro canario del siglo XX, pero no el de los siglos anteriores. Por otra parte, no aparece explicitado el estudio del cuento canario a partir de finales del XIX.

12.MEDIO NATURAL CANARIO

Tras el análisis del proyecto de currículo de Medio Natural Canario, el CEC observa, en primer lugar, que en el párrafo cuarto de la página 1, se relacionan algunas de las competencias a cuyo aprendizaje contribuye la materia; se mencionan, entre otras, la competencia en investigación y ciencia y la competencia específica en indagación y experimentación. No se ve la diferencia entre las dos, y, al menos, la segunda debería estar incluida en la primera.

En el párrafo tercero de la página 2 se hace referencia a algunos de los objetivos de la etapa a cuya consecución contribuye la materia. Además de los que se mencionan en el borrador se podrían relacionar los objetivos *d*, *g* e *i*.

En general, se considera que los contenidos posibilitan la consecución de los objetivos propuestos y que los criterios de evaluación son coherentes con los contenidos y objetivos propuestos. No obstante, se deberían revisar los criterios de evaluación relacionados con los objetivos 6 y 10.

Los contenidos son adecuados para la etapa y no parece que el currículo esté sobrecargado, en función del desarrollo posterior. Además, se considera que los contenidos están actualizados.

En el bloque IV. *Impactos humanos y conservación*, apartado 1.3., se habla de energías alternativas en Canarias. Parece conveniente incluir el estudio de las energías más utilizadas en el presente y el impacto que producen. Esto ayudaría al alumnado a formarse una opinión crítica sobre el consumo de energía en la vida cotidiana y a hacer una apuesta por las energías menos contaminantes.

En relación con la coordinación con otras materias relacionadas, en la introducción se menciona el carácter pluridisciplinar de la materia y la imposibilidad de abordarla desde una sola ciencia, sin embargo, no se mencionan en el borrador materias con las que puede existir relación. Hay una

relación clara con Ciencias para el Mundo Contemporáneo y Biología-Geología de 1.º y con Ciencias de la Tierra y Medioambientales de 2.º.

Se consideran adecuadas las recomendaciones metodológicas, parecen abundantes y correctas.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se incorporan en las orientaciones metodológicas. Además, se recogen en el objetivo 7, se incorpora un criterio de evaluación propio (el n.º 1) y se mencionan en los contenidos comunes.

13.MÚSICA Y SOCIEDAD

Consideraciones generales

El Consejo hace un análisis positivo, en general, del proyecto de currículo de la materia optativa de Bachillerato “Música y Sociedad”, especialmente en lo que se refiere a su enfoque “actual”, ligado a la vida cotidiana del alumnado, a las nuevas tecnologías y a los medios de comunicación de masas.

También es interesante destacar la continuidad que se establece con lo que se aprende en la materia de Música en la Educación Básica, ya que se tienen en cuenta los conocimientos previos que tiene el alumnado lo cual facilita su motivación. Como bien se señala en la Introducción, este enfoque proporciona *unos aprendizajes significativos y funcionales*.

Al CEC le parece adecuado el tratamiento que se hace de las “Competencias generales del Bachillerato”, así como de las competencias específicas de la materia.

Objetivos

En cuanto a los objetivos, el CEC considera muy interesante que se combinen los objetivos específicos de la materia con la formación en valores (creatividad, igualdad, trabajo en equipo, no discriminación...).

Asimismo, es relevante constatar que la materia pretenda un proceso de enseñanza y aprendizaje tanto individual como colectivo.

También se quiere destacar la introducción en este apartado de *las manifestaciones y los espacios musicales de Canarias*.

Contenidos

El Consejo considera muy importante la flexibilidad que el diseño del currículo plantea para que el profesorado pueda variar la programación didáctica, dado que la relación de contenidos tiene carácter *orientador*, lo que permite que el profesorado pueda trabajar en un marco de referencia adaptado a la realidad de cada centro.

- *Bloque II. Difusión de la música:*

El CEC destaca que se traten todos los soportes comunicativos mediante los cuales actualmente se difunde la música, así como la especial referencia a intérpretes, festivales y espacios musicales de Canarias.

- *Bloque III. Percepción y análisis:*

Aunque este es un bloque eminentemente técnico, parece fundamental que se trabaje con especial cuidado el “plano subjetivo de la música”, porque genera determinadas sensaciones y desarrolla la sensibilidad.

- *Bloque IV. Música y sociedad:*

El Consejo propone que se modifique el título de este bloque por ***La Música como expresión cultural y social***, para no repetir el nombre de la materia y mejorar la coherencia con el propio contenido de los epígrafes del bloque.

- *Apartado 1.1.:* En primer lugar, antes de entrar en los contenidos que se proponen, parece más adecuado que se haga una introducción general acerca de la ***Música como expresión cultural de los pueblos a lo largo de la Historia***.
- *Apartado 3.1.:* Parece que los contenidos de este apartado son demasiado técnicos y exhaustivos, lo esencial es que el alumnado sea consciente de las consecuencias de los excesos sonoros sobre la salud.

Criterios de evaluación

Los criterios 1 y 2, parecen excesivamente técnicos para una optativa de este tipo. Más que una especialización profunda, sería más adecuado que el alumnado se acercara a las obras musicales con una actitud receptiva y de formación del gusto musical.

El criterio número 9, se debería revisar en relación con lo expresado anteriormente en referencia al apartado 3.1. de los contenidos.

14.PSICOLOGÍA

Consideraciones Generales

El Consejo considera muy interesante que se oferte nuevamente esta asignatura o materia optativa por su justificación y finalidades, así como por el valor de su contenido y práctica curricular para la formación y el desarrollo sociopersonal del alumnado de Bachillerato.

Sólo dos consideraciones de carácter general. Por una parte, con relación al desarrollo de los bloques de contenido, en varias ocasiones, cuando se hace referencia a las distintas corrientes o escuelas psicológicas, se incluye el psicoanálisis y el humanismo, pero se omite el conductismo y el cognitivismo-constructivismo.

Desde una perspectiva epistemológica y académica, coherente, plural y actual, esta omisión supondría una ausencia incomprensible e injustificada, por lo que se recomienda la inclusión de las citadas corrientes o escuelas psicológicas en el currículo de la materia. Por último, sería conveniente revisar la densidad de algunos bloques de contenido para hacer que la materia tenga una estructura temática equilibrada y didácticamente asimilable.

Introducción

• *Pág. 1, primer párrafo, tercera línea*, se propone modificar: [Un rasgo característico de esta disciplina es que **integra conocimientos, tanto de las ciencias sociales como de las biomédicas, ya que los condicionantes** de la conducta pueden ser biológicos, sociales y culturales].

Dos observaciones al respecto:

a) No se pueden obviar, en el desarrollo de la psicología actual, las aportaciones de las ciencias biomédicas en el campo científico y académico de la disciplina.

b) Para evitar caer en un determinismo innatista, sería más adecuado hablar de **condicionantes de la conducta**.

• *Pág. 2, sexto párrafo, cuarta línea*, se propone sustituir “determinantes” por “condicionantes”, por los motivos ya justificados.

• *Pág. 3, primer párrafo, quinta línea*, se propone sustituir “conductas innatas” por **predisposiciones innatas**.

En el caso del ser humano se entiende como más apropiado hablar de predisposiciones innatas, más que de conductas innatas, salvo algunos reflejos de las primerísimas etapas, de carácter primario y adaptativo. Otra cuestión es el peso de los elementos madurativos, de índole biológica, regulados genéticamente.

Contenidos

• *Bloque II. La psicología como ciencia*

• *Apartado 1*, se propone añadir a la comparación de métodos de investigación: **el método cualitativo**.

Algunas subcategorías de este bloque se utilizan con frecuencia en determinadas investigaciones en psicología como: el estudio de casos, la investigación-acción...

• *Apartado 2*, se recomienda explicitar las distintas escuelas y modelos teóricos: “psicoanálisis, conductismo, cognitismo-constructivismo y psicología humanista”.

Con ello se evitarían posibles omisiones de alguna de las escuelas o modelos teóricos claves, tal como planteamos en las consideraciones generales.

• *Bloque IV. Procesos cognitivos*

- *Apartado 4*, se sugiere reducirlo a: **Pensamiento y lenguaje. Etapas del desarrollo cognitivo. Funciones y desarrollo del lenguaje. Comunicación verbal y no verbal**.

Se entiende que, tal como está descrito, sería excesivamente denso y desequilibraría el tratamiento de otros bloques de contenido de igual o mayor relevancia conceptual.

• *Bloque V. Afectividad y emociones*

Se propone que este bloque se denomine: **Personalidad, motivación y emociones**.

La actual denominación de este bloque no responde con precisión a su contenido. Desde una perspectiva teórica y académica, parece más enriquecedora e integradora la propuesta que se hace. Por otro lado, se entiende que la relación entre lo emocional y la inteligencia sería más coherente abordarla en este bloque, integrándola en el apartado 2, por ejemplo.

- *Apartado 1*, se vuelve a insistir en la necesidad de considerar el conductismo y cognitivismo-constructivismo como modelos teóricos claves, en este apartado, como perspectivas teóricas y empíricas explicativas y alternativas de la personalidad.

• *Bloque VI. Dimensión social de la persona*

Se echa de menos en este bloque un apartado dedicado a la psicología en el campo aplicado de las organizaciones (emociones, motivaciones, clima, sistemas de comunicación y regulación, jerarquía, roles...).

- *Apartado 4*, se entiende que debería desdoblarse en dos, e introducir uno nuevo dedicado a las **Tecnologías de la información y la comunicación en la creación de redes sociales**.

Criterios de evaluación

• *Criterio 5, pág. 10*

Falta el conocimiento y aplicación de los contenidos correspondientes a la psicología social, es decir, conocer e identificar los mecanismos propios de las organizaciones y grupos humanos, reconociendo los procesos y mecanismos estudiados en la vida social.

Se trata con este criterio de evaluar la capacidad de interpretación en clave psicológica de los conflictos de la vida social y laboral, de aplicarlos al entorno circundante y buscarles utilidad.

15. TÉCNICAS DE LABORATORIO

Consideraciones Generales

Acerca del currículo de Técnicas de Laboratorio, el Consejo estima que sería interesante que en la Introducción, al igual que se hace en otras materias, se relacionaran los objetivos de la materia con los objetivos de la etapa. Esta materia contribuye a la consecución de los objetivos: b, g, h, i, j y n. Puede que también, en menor medida, a algunos otros.

No se encuentra relación entre los criterios de evaluación 6, 8 y 10 y los objetivos. Tampoco se aprecian criterios de evaluación para evaluar los objetivos 2, 5, 6 y 7. Algunos criterios de evaluación (4, 6, 8 y 10) son muy específicos y se relacionan directamente con un tipo de contenidos.

En cuanto a su relación con otras materias, en la Introducción se menciona la relación con la Física y la Química. Tal vez se podrían mencionar algunas otras: Biología, Ciencias de la Tierra y Medioambientales, Ciencias para el Mundo Contemporáneo...

Claramente, la materia ayuda a conseguir algunos de los objetivos de la Física y de la Química, sobre todo en aquellos que tienen que ver más con la realización de prácticas.

Las recomendaciones metodológicas se consideran adecuadas. Parecen abundantes y correctas.

Las nuevas tecnologías de la información y la comunicación se incorporan en las orientaciones metodológicas. Además, se recogen de manera específica en el objetivo 8 y se incorpora un criterio de evaluación (5). Se mencionan en los contenidos comunes.

Contenidos

Los contenidos parecen adecuados para la etapa, están actualizados y no parece que el currículo esté sobrecargado.

Hay una serie de contenidos que facilitan la comprensión de fenómenos físicos y químicos. Algunos de los contenidos pueden tener aplicación en otras disciplinas, como la electrónica, e, incluso, en la vida cotidiana.

La redacción de los contenidos comunes no parece la más adecuada, aunque estos son los contenidos que más se relacionan con los objetivos, los demás son muy concretos mientras que los objetivos, muy generales.

Contenidos canarios

En cuanto a los contenidos canarios, en el bloque de “Contenidos comunes” se menciona la estimación del desarrollo científico y tecnológico de Canarias (I.13). Aparecen las fuentes de energía eléctrica en Canarias (III.11), la importancia del análisis y el uso del agua en Canarias (V.7) y las industrias químicas en Canarias (VIII.8).

Es cuanto se tiene que informar.

San Cristóbal de La Laguna, 22 de julio de 2009

V. ° B. °

El Presidente

La Secretaria

Fdo.: Orlando Suárez Curbelo

Fdo.: M.^a Dolores Berriel Martínez